



Dña. Lidia Almagro Pérez, presidenta de la Junta Municipal de San José de la Vega, vista la convocatoria efectuada para la sesión plenaria extraordinaria, a celebrar el martes, 2 de abril de 2019, a las 21:00 horas, en el salón de actos del antiguo centro de mayores, sito en calle Sebastián Gálvez Arce, 9 y, cuyo único punto del orden del día era la aprobación del desglose presupuestario correspondiente al ejercicio 2019.

Considerando que el presupuesto está prorrogado a efectos prácticos, no nos afecta en nada.

Como no tenemos ningún presupuesto, ni ninguna mejora y la cantidad es la misma, sin incrementos, no es preciso aprobar nada.

Si el Ayuntamiento quiere aprobar los presupuestos de 2019, que presente una propuesta de presupuestos generales de 2019 y, así los diferentes grupos políticos podremos realizar las aportaciones que creamos convenientes.

Por todo ello,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Desconvocar la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de San José de la Vega, señalada para el día 2 de abril de 2019 a las 21:00 horas.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los vocales de la Junta Municipal.

Murcia, a 2 de abril de 2018
La presidenta de la Junta Municipal
de San José de la Vega

Fdo.: Dña. Lidia Almagro Pérez